

Recibo No.: 0016627596

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DajQjBck00gCjlok

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE CORPORACION AMIGOS DE SAN JOSE DE LAS VEGAS

SIGLA AMIVEGAS

DOMICILIO MEDELLIN

No. ESAL 21-001134-21

NIT: 890985746-1

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-001134-21
Fecha inscripción: 17/03/1997
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la inscripción: 15/03/2018
Activo total: \$44.075.223.009
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: CARRERA 48 7 SUR 52
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 4446008
Teléfono comercial 2: No reporte

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DajQjBck00gCjlok

Teléfono comercial 3: No reporte
Correo electrónico: claudia.botero@sanjosevegas.edu.co
paula.espinosa@sanjosevegas.edu.co

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 7 SUR 52
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 4446008
Telefono para notificación 2: No reporte
Telefono para notificación 3: No reporte
Correo electrónico de notificación: claudia.botero@sanjosevegas.edu.co
paula.espinosa@sanjosevegas.edu.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Resolución No.34697, de la Gobernación de Antioquia, del 07 de octubre de 1986, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 1997, en el libro lo., bajo el No. 1203, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION AMIGOS DE SAN JOSE DE LAS VEGAS
tambien podra utilizar la sigla: AMIVEGAS

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro no ha sido reformada.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DajQjBck00gCjlok

El objetivo exclusivo de la Corporación sera el mejoramiento de la educación y la cultura.

Dentro de su objetivo, la Corporación dedicara sus esfuerzos a propiciar el buen desarrollo de la Corporación Educativa San Jose de las Vegas, velando en primera instancia por subsanar las necesidades económicas permanentes o temporales brindandole su apoyo financiero y sosteniendola en estos aspectos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES :\$0

Por Certificado especial del 26 de febrero de 1997, expedido por la gobernacion de antioquia , de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No 34697 del 07 de octubre de 1986, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 1997 en el libro 1o., bajo el No 1203.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal esta a cargo de un Director Ejecutivo.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO DESIGNACION	8.308.401
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO ANGEL ANGEL DESIGNACION	71.657.329

Por Acta número 140 del 24 de abril de 2014, de la Consejo Superior, registrado(a) en esta Cámara el 15 de octubre de 2014, en el libro 1, bajo el número 3599.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:

- Representar Legalmente a la Corporación ante cualesquier persona naturales o jurídicas, judiciales o extrajudiciales, administrativas,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DajQjBck00gCjlok

policivas y contractualmente.

- Convocar el Consejo Superior.
- Velar por el buen cumplimiento de las normas estatutarias y demás reglamentaciones, y ejecutar los acuerdos expedidos por el Consejo Superior.
- Rendir un informe anual a la Asamblea General sobre la marcha de la Corporación y su estado financiero.
- Presentar candidatos para la designación de Secretario General y recomendarlos al Consejo Superior.
- Celebrar los contratos de trabajo con el personal que prestara sus servicios a la Corporación para el desempeño de sus correspondientes cargos.
- Proveer los cargos que le delegue el Consejo Superior según demanden los fines y el servicio de la Corporación pudiendo removerlos y reemplazarlos y señalarles sus remuneraciones.
- Delegar sus poderes, de acuerdo con el Consejo Superior, en terceros, para que estos representen judicial o extrajudicialmente a la Corporación.
- Elaborar el presupuesto anual de la Corporación para análisis del Consejo Superior y aprobación final de la Asamblea General.
- Constituir gravámenes sobre los bienes de la Corporación, realizar operaciones de crédito y efectuar gastos hasta la cuantía que le señale el Consejo Superior.
- La Constitución de gravámenes requiere autorización previa del Consejo Superior.
- Las demás funciones propias la naturaleza del cargo.

CONSEJO DIRECTIVO SUPERIOR

PRINCIPALES PERMANENTES

RODRIGO MEJIA MORA
(RATIFICADO)
C.C. 8.282.885

SUPLENTES PERMANENTES

MARIA TERESA URIBE DE MEJIA
(RATIFICADO)
C.C. 32.435.389

Por Acta número 28 del 17 de abril de 2006, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara el 11 de julio de 2006, en el libro

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DajQjBck00gCjlok

1, bajo el número 2297

ALFONSO CADAVID QUINTERO

(DESIGNACION)

C.C. 71.705.861

MARIA PATRICIA MOLL DE CADAVID

(DESIGNACION)

C.C. 42.987.538

Por Acta número 142 del 7 de febrero de 2015, del Consejo Superior, registrado(a) en esta Cámara el 11 de junio de 2015, en el libro 1, bajo el número 2067

JORGE ANDRES MEJIA DE BEDOUT

(DESIGNACION)

C.C. 98.550.944

CATALINA MARIA CANO ESCOBAR

(DESIGNACION)

C.C. 43.567.723

Por Acta número 142 del 7 de febrero de 2015, del Consejo Superior, registrado(a) en esta Cámara el 11 de junio de 2015, en el libro 1, bajo el número 2067

HERNANDO ARTURO GÓMEZ BOTERO

(DESIGNACION)

C.C. 71.589.194

BEATRIZ ARANGO DE GOMEZ

(DESIGNACION)

C.C. 42.896.118

Por Acta número 109 del 20 de agosto de 2009, de la Consejo Directivo, registrado(a) en esta Cámara el 10 de agosto de 2012, en el libro 1, bajo el número 3326

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO

(RATIFICADO)

C.C. 8.308.401

LUZ DARY TASCÓN DE PENAGOS

(RATIFICADA)

C.C. 42.961.856

Por Acta número 28 del 17 de abril de 2006, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara el 11 de julio de 2006, en el libro 1, bajo el número 2297

ANDRES VILLEGAS HORTAL

(DESIGNACION)

C.C. 10.287389

KATERINE MICHEL VILLEGAS

(DESIGNADA)

C.C. 30.323.149

Por Acta número 142 del 7 de febrero de 2015, del Consejo Superior, registrado(a) en esta Cámara el 11 de junio de 2015, en el libro 1, bajo el número 2067

PRINCIPALES TEMPORALES

SUPLENTES TEMPORALES

MARCOS OSSA RAMÍREZ

(DESIGNACION)

MARÍA ISABEL GÓMEZ GÓMEZ

(DESIGNACION)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DajQjBck00gCjlok

C.C. 80.413.412

JUAN GUILLERMO ARANGO
(DESIGNACION)
C.C. 71.664.436

CÉSAR ÁNGEL ÁNGEL
(DESIGNACION)
C.C. 71.657.329

RICARDO LEÓN TORO BOTERO
(DESIGNACION)
C.C. 98.553.449

C.C. 42.774.805

PAULA PEÑA
(DESIGNACION)
C.C. 43.561.040

MARÍA CECILIA ARANGO MEJÍA
(DESIGNACION)
C.C. 43.727.459

MARÍA FERNANDA JIMENO
CÁRDENAS
(DESIGNACION)
C.C. 43.575.828

Por Acta número 44 del 12 de abril de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 7 de julio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2514

PRINCIPAL TERMPORAL ESPECIAL

SUPLENTE TERMPORAL ESPECIAL

GABRIEL JAIME ARANGO VELASQUEZ
(DESIGNACION)
C.C. 8.281.852

VACANTE

Por Acta número 142 del 7 de febrero de 2015, del Consejo Superior, registrado(a) en esta Cámara el 11 de junio de 2015, en el libro 1, bajo el número 2067

REVISORÍA FISCAL

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA REELECCION	71.667.671
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LILIANA ÁLZATE HOYOS REELECCION	39.358.057

Por Acta número 44 del 12 de abril de 2016, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 7 de julio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2515.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DajQjBck00gCjlok

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS